

Del Estado Gráb. no Republico quers <sup>195</sup>  
Vitta ~~o~~ ~~en~~ Instrumentos le despacharem  
nra Provision de Continuaç.  
p.<sup>a</sup> v. by dho Consejo le guardarey  
todas las Prehemerencias que como  
a tales hijos Delgo le corresponden,  
y Tuo = Trito G. lo dho  
nro Alcalde, G. auto G. dixon p.<sup>a</sup> mejor  
Prochet mandaron G. la parte  
de lo mencionado D.<sup>o</sup> Ant. Coned  
y Conoises practicasen Cienca &  
Diligencias las quales Ovaguada &  
Vital p. lo nominado nro Alcalde.  
con lo demas auto deere negocio  
para uno Prochido oy dia de la pta  
mandaron despachar ala parte  
de lo suso dho la nra Provision de  
Continuaç. G. p. pedian: T. he acorda  
do dar esta nuestra Carta p. v.  
por la qual os mandamos  
G. hendo con ella requeridos p.  
parte de lo nominado D. Ant.

